



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7993^a sesión

Viernes 30 de junio de 2017, a las 10.30 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Llorentty Solíz. (Bolivia (Estado Plurinacional de))

Miembros:

China	Sr. Zhang Dianbin
Egipto	Sr. Moustafa
Estados Unidos de América	Sra. Tachco
Etiopía	Sr. Woldegerima
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sra. Gueguen
Italia	Sr. Cardi
Japón.	Sr. Kawamura
Kazajstán	Sr. Umarov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
Senegal	Sr. Ciss
Suecia	Sra. Schoulgin-Nyoni
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-19194 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo de Seguridad:

“El Consejo de Seguridad encomia los notables logros alcanzados desde 2004 por la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), cuyo mandato concluye el 30 de junio de 2017.

El Consejo de Seguridad toma nota del informe oral sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire presentado por la Representante Especial del Secretario General en su 7957ª sesión, celebrada el 2 de junio de 2017, titulado “La situación en Côte d'Ivoire”, así como de las evaluaciones, las enseñanzas aprendidas y las recomendaciones que contiene. El Consejo de Seguridad expresa su intención de tenerlas en cuenta en el marco de la labor que está realizando para fomentar la eficacia general de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Recordando su resolución 2284 (2016), el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el notable progreso realizado por Côte d'Ivoire para lograr la paz y la estabilidad duraderas, así como la prosperidad económica, y subraya las mejoras logradas en el fortalecimiento de la reconciliación nacional y la cohesión social, así como en la situación general de seguridad y humanitaria, y el progreso en lo relativo al respeto de los derechos humanos, que desempeñan un papel fundamental en la promoción de la paz y la estabilidad.

El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito la buena marcha de las elecciones presidenciales y legislativas, celebradas respectivamente en 2015 y 2016, que han contribuido a consolidar las instituciones democráticas de Côte d'Ivoire. Asimismo, acoge con satisfacción el referéndum constitucional celebrado en 2016.

El Consejo de Seguridad reconoce la importante contribución de la ONUCI en la promoción

de la paz, la estabilidad y el desarrollo en Côte d'Ivoire a lo largo de sus 13 años de existencia y expresa su agradecimiento por la labor realizada por la Operación y el equipo de las Naciones Unidas en el país bajo la dirección de los Representantes Especiales del Secretario General. El Consejo de Seguridad encomia la contribución de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de los donantes a la ONUCI, y acoge con beneplácito el apoyo prestado por las fuerzas francesas, así como la buena cooperación entre la ONUCI y el Gobierno de Côte d'Ivoire, y con los asociados bilaterales y las organizaciones regionales e internacionales.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que emprenda, en el plazo de un año y dentro de los límites de los recursos existentes, un estudio amplio de la función que la ONUCI ha cumplido para resolver la situación en Côte d'Ivoire desde su creación, teniendo en cuenta las aportaciones de la mediación política, el régimen de sanciones y los demás factores pertinentes, según corresponda, que permitieron que el mandato de la ONUCI llegara a buen término. El Consejo de Seguridad espera con interés los resultados de este estudio, así como las lecciones aprendidas y recomendaciones adicionales, y expresa su intención de considerar opciones para tenerlas en cuenta en la labor que está realizando para mejorar la eficacia general de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad recuerda la responsabilidad primordial que incumbe al Gobierno de Côte d'Ivoire de garantizar la paz, la estabilidad y la protección de los civiles en Côte d'Ivoire, y acoge con beneplácito el compromiso del Gobierno de Côte d'Ivoire con la estabilidad de la región y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, que puede dar lugar al terrorismo, así como su compromiso de combatir todas las formas de delincuencia organizada transnacional. Destaca, asimismo, la importancia de garantizar un proceso electoral pacífico, digno de crédito y transparente en 2020 para conseguir la estabilidad a largo plazo de Côte d'Ivoire.

El Consejo de Seguridad destaca la importante labor que queda por delante para seguir fomentando la paz y la justicia y lograr una prosperidad equitativa en beneficio de todos los habitantes de Côte d'Ivoire y subraya la importancia de que el

Gobierno del país adopte medidas para sortear los obstáculos pendientes en este sentido, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, según corresponda.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de seguir progresando, tras la retirada de la ONUCI, en la lucha contra la impunidad, el fomento de la reconciliación nacional y la cohesión social, la participación plena y en pie de igualdad de la mujer en el Gobierno y las instituciones públicas, la reforma del sector de la seguridad, la promoción y protección de los derechos humanos, entre otras cosas, mediante la labor realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y la gestión del retorno de los refugiados, los casos de apatridia y la tenencia de la tierra.

Tomando nota de los recientes incidentes en los que estaban implicados miembros de las fuerzas de seguridad y excombatientes, el Consejo de Seguridad reafirma, en especial, la necesidad de establecer prioridades sin demora y acelerar la plena aplicación de su estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, para seguir impulsando la profesionalización y la cohesión de los servicios nacionales de seguridad y fomentando la confianza entre las fuerzas de seguridad y la población. El Consejo de Seguridad también subraya la importancia de agilizar y consolidar las iniciativas encaminadas a promover y ofrecer oportunidades de reintegración sostenibles para los excombatientes de Côte d'Ivoire, así como de seguir esforzándose por mejorar la supervisión y la gestión de las armas a fin de reducir el número de armas ilícitas en circulación. El Consejo de Seguridad destaca la crucial contribución de la reforma del sector de la seguridad a la estabilidad del país, así como al progreso continuado en materia de seguridad, reconciliación nacional y cohesión social.

El Consejo de Seguridad observa que el Gobierno de Côte d'Ivoire ha señalado que las Naciones Unidas seguirán siendo un aliado importante en la próxima etapa del desarrollo del país. La marcha de la ONUCI no representa el fin del apoyo de las Naciones Unidas al sostenimiento de la paz en Côte d'Ivoire. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el compromiso constante del Secretario General y el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar las

iniciativas emprendidas por el Gobierno de Côte d'Ivoire con miras a preservar y afianzar los avances realizados en la consolidación de la paz y con el fin de promover el desarrollo sostenible, el estado de derecho y la mejora de las salvaguardias y las instituciones en el ámbito de los derechos humanos, así como para hacer frente a otros retos pendientes en materia de seguridad y desarrollo. El Consejo de Seguridad recuerda a este respecto el plan de transición presentado por el Gobierno de Côte d'Ivoire, la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas, en el que se esbozan programas cuyo objetivo es contribuir a que se solucionen los problemas pendientes del país. El Consejo de Seguridad alienta a la comunidad internacional, incluidos los donantes bilaterales y multilaterales, a prestar asistencia a las actividades del equipo en el país, entre otras cosas, considerando la posibilidad de proporcionar financiación para este plan de transición.

El Consejo de Seguridad reitera la solicitud formulada en su resolución 2284 (2016) a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) de que ponga sus buenos oficios a disposición del Gobierno de Côte d'Ivoire y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, según sea necesario.

El Consejo de Seguridad encomia a la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión del Río Mano por su labor para consolidar la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire y la subregión, y las alienta a seguir ayudando a las autoridades ivorienses a acometer los problemas clave.

El Consejo de Seguridad recalca la importancia de seguir prestando apoyo a Côte d'Ivoire en el momento en que el país emprende la siguiente etapa de su desarrollo, una vez concluido el mandato de la ONUCI, y acoge con beneplácito la disposición de las Naciones Unidas y los asociados bilaterales y multilaterales a seguir cumpliendo, como solicitaron las autoridades ivorienses, un cometido importante en este sentido.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2017/8.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.